

BOLETÍN ANPE – LEÓN

NÚMERO 295 – Dep. Leg. 477/88

ABRIL 2026

ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EXPUESTA EN EL TABLÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO
(art. 8, 2a LOLS y art. 42.5 Ley 9/879)

ANPE-CASTILLA Y LEÓN EXIGE QUE LA MEJORA DE LA TUTORÍA Y LA REDUCCIÓN LECTIVA PARA MAYORES DE 55 AÑOS SEA UNA REALIDAD

ANPE-Castilla y León exige a la Consejería de Educación el cumplimiento efectivo de los compromisos recogidos en el **Acuerdo de 22 de septiembre de 2025**, firmado en el seno de la Mesa Sectorial de Educación, y reclama que tanto la mejora de la función tutorial como la reducción lectiva para el profesorado mayor de 55 años sean una realidad efectiva el 1 de septiembre de 2026.

La labor tutorial constituye un pilar esencial del sistema educativo. La atención personalizada al alumnado, la coordinación con las familias y el seguimiento académico y emocional requieren tiempo específico dentro del horario lectivo del profesorado. No puede seguir sustentándose únicamente en el compromiso personal de los docentes sin el reconocimiento horario que merece, por lo que ANPE exige una mejora y regulación de la función tutorial en todas las etapas educativas, con reconocimiento administrativo, reducción horaria y compensación retributiva específica.

Del mismo modo, ANPE considera imprescindible hacer efectiva la reducción horaria lectiva para el profesorado mayor de 55 años, una medida orientada a la mejora de las condiciones laborales, la prevención del desgaste profesional y el reconocimiento a la trayectoria y experiencia acumulada durante décadas de servicio público.

Ambas medidas deben ir acompañadas de su correspondiente desarrollo normativo y dotación presupuestaria, garantizando su implantación real al inicio del curso 2026-2027.

Asimismo, desde ANPE-Castilla y León reclamamos seguir avanzando en otros aspectos también contemplados en el **Acuerdo de 22 de septiembre de 2025**:

- **Mejora de la aplicación ATDI**, con una optimización real de su funcionamiento, reducción de incidencias y simplificación de procedimientos.
- **Simplificación de la carga burocrática** que soportan los centros educativos y el profesorado, eliminando tareas redundantes que restan tiempo a la función docente.
- **Mejora de las licencias y permisos** del personal docente de la enseñanza pública de Castilla y León, adaptándolos a la realidad social actual y equiparándolos a los estándares más avanzados del conjunto de las administraciones públicas.

ANPE recuerda que los acuerdos firmados deben cumplirse en su integridad y dentro de los plazos establecidos. Es imprescindible establecer un calendario claro de aplicación y seguimiento que garantice avances reales y verificables.

El profesorado de Castilla y León merece condiciones laborales dignas, reconocimiento profesional y herramientas eficaces para desempeñar su labor con la máxima calidad.

ANPE continuará trabajando con firmeza para que los compromisos adquiridos se traduzcan en mejoras concretas.



ANPE EXIGE

Reducción del horario lectivo docente para mayores de 55 años

Mejoras retributivas y profesionales de las tutorías

¡UNA REALIDAD EL 1 DE SEPTIEMBRE!

www.anpecastillayleon.es

CONVOCATORIA DE ESTANCIAS PROFESIONALES PARA DOCENTES EN EL EXTRANJERO, 2026-2027



Resolución de 23 de marzo de 2026 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan 120 plazas de Estancias Profesionales en diversos países europeos, para el curso 2026/2027.

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales a partir del 10 de abril.

MUFACE. AYUDAS ASISTENCIALES PARA EL AÑO 2026





Resolución de 10 de abril de 2026, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se convoca la concesión de ayudas asistenciales para el año 2026.

Destacan las ayudas del copago farmacéutico para personas mutualistas jubiladas, y las titulares viudas o huérfanas, en situación de vulnerabilidad, con arreglo a los requisitos que anualmente se recogen en la convocatoria que se publica en el BOE.

CATEGORÍA PROFESIONAL I. PROCESO ORDINARIO DE ACCESO A LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL 2025. LISTADOS PROVISIONALES



RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban los listados provisionales de reconocimientos y denegaciones de la categoría profesional I de la carrera profesional horizontal, correspondiente al año 2025 en el proceso ordinario convocado por Orden EDU/1445/2025, de 12 de diciembre.

Plazo de presentación de alegaciones: del 16 de abril al 30 de abril de 2026.

LISTAS EXTRAORDINARIAS DINÁMICAS. CURSO 25 / 26: LISTADOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS



RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2026, por la que se da publicidad a la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas en las listas extraordinarias dinámicas de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2025/2026, en el plazo habilitado en el mes de abril.

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES: LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS



RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de León, por la que se aprueban los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado por Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero.

PROCESO DE ADMISIÓN A LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL CURSO 2026-2027



RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2026-2027.

Plazo de presentación de solicitudes en periodo ordinario: del 1 al 20 de mayo de 2026 (ambos inclusive).

ESPECIAL OPOSICIONES CASTILLA Y LEÓN 2026: SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS. CONVOCATORIA, PROCESOS Y NORMATIVA



Podrás encontrar toda la información en nuestra página web en la sección: **Oposiciones 2026**

OPOSICIONES PES CASTILLA Y LEÓN 2026: EL EXAMEN SERÁ EL SÁBADO 20 DE JUNIO



La Consejería de Educación ha anunciado el 27 de abril a las organizaciones sindicales presentes en Mesa Sectorial la fecha de realización de la primera prueba de las oposiciones de Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Música y Artes Escénicas.

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

RECUERDA QUE PUEDES DESGRAVAR LA CUOTA SINDICAL DE ANPE EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA



Ante el comienzo de la campaña de la Renta, ANPE recuerda a todos sus afiliados que pueden desgravar de su declaración de IRPF el importe de la cuota satisfecha el año pasado, **consignándolo en la casilla 0014 "Cuotas satisfechas a sindicatos"**, sin necesidad de aportar documentación justificativa salvo en aquellos casos en los que la Agencia Tributaria la requiera expresamente.

Plazo: del 8 de abril al 30 de junio

OPOSICIONES PES CASTILLA Y LEÓN 2026: RATIO OPOSITOR/SPECIALIDAD. LISTADOS PROVISIONALES



Se adjunta tabla

Toda la información: www.anpecastillayleon.es

EXPERIENCIA DOCENTE RECONOCIDA. MESES DE JULIO Y AGOSTO (MAESTROS Y PES)



RESOLUCIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se reconoce la experiencia docente correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025 al profesorado interino que, al finalizar su último nombramiento en el curso escolar 2024/2025, haya superado un periodo de cinco meses y medio.

EXPERIENCIA DOCENTE RECONOCIDA (MAESTROS Y PES). RESERVA DE PLAZA



RESOLUCIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se reconoce la experiencia docente del curso 2024/2025 a los aspirantes en régimen de interinidad acogidos a la reserva de plaza derivada del Acuerdo de 19 de mayo de 2006, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León.

MUFACE: RECETA ELECTRÓNICA A PARTIR DEL 7 DE ABRIL DE 2026

A partir del 7 de abril de 2026, los y las mutualistas de opción concertada de Castilla y León dispondrán de **receta electrónica** cuando acudan a consulta médica, lo que implica la eliminación de trabas burocráticas y desplazamientos también para sus visados de recetas.



Usa tu receta electrónica SIREM

Sistema Integrado de Receta Electrónica muface

💡 ¿Qué tengo que llevar?

Solo necesitas tu tarjeta sanitaria de la entidad.

Comprueba que lleva un código QR



Si no lo lleva, debes solicitar un duplicado a ADESLAS o ASISA para que puedan hacerte prescripción electrónica.

🌐 ¿Cómo se usa?

Acude a tu médico cuando lo precises portando tu tarjeta sanitaria de la entidad y **pídele que te prescriba electrónicamente**. Después solo tendrás que ir a retirar el medicamento a tu farmacia, siempre con la tarjeta sanitaria de la entidad. Aunque necesites visado, no tendrás que hacer nada más que ir al médico y después a la farmacia.



📱 ¿Dónde puedo consultar mis tratamientos

Si te han prescrito algún medicamento con receta electrónica:

- Puedes descargarte y consultar tu hoja de prescripciones **activas/visados** en la **sede electrónica (con cl@ve, certificado digital o DNle) y la APP de MUFACE (con cl@ve)**.
- Podrás ver tus tratamientos activos y los de tu beneficiarios/as menores de 16 años.

En Castilla y León el colectivo mutualista es de 109.943 personas, de las que 68.680 que han elegido opción concertada para su asistencia sanitaria, siendo estas últimas las directamente beneficiadas por el nuevo sistema.
Cómo utilizar la receta electrónica

En Castilla y León hay un total de 68.680 personas mutualistas de opción concertada que ya han recibido un correo electrónico de MUFACE o un SMS informándoles sobre la disponibilidad de la e-receta a partir del 7 de abril.

La receta electrónica SIREM es un ejemplo único de colaboración público-privada y garantiza la plena interoperabilidad en todas las comunidades y ciudades autónomas donde se implanta.

Una vez en marcha el sistema, cuando precisen medicación será suficiente con que acudan con la tarjeta sanitaria de entidad a los facultativos del cuadro médico de las entidades aseguradoras adscritas al Concierto de Asistencia Sanitaria 2025-2027.

Si la persona mutualista de opción concertada de Castilla y León se desplaza a otra comunidad o ciudad autónoma donde también está implantado el sistema, podrá obtener su receta electrónica y retirar sus medicamentos en las oficinas de farmacia de dichos territorios, ya que es plenamente interoperable.



Cuando viajo

Si en la Comunidad a la que viajas **no está implantada SIREM** o viajas a **zonas rurales**.

Lleva siempre tu talonario de recetas si vas a zonas rurales.

En territorios donde no hay SIREM no podrás retirar en la farmacia las prescripciones que tengas hechas en receta electrónica antes de tu viaje.

Consulta a tu entidad sobre el cuadro médico y los servicios disponibles en la zona donde vayas a pasar tus vacaciones antes de irte, disfruta con tranquilidad y sin sobresaltos.

Si te vas de vacaciones a otra provincia con **SIREM**:

Si te han prescrito digitalmente, puedes adquirir tus medicamentos en la farmacia de la otra provincia. El médico de tu entidad te podrá prescribir medicamentos con este sistema.

La receta SIREM **ya se ha implantado en casi todas las comunidades autónomas**.



Entra en la **web** de MUFACE e infórmate.

Personas beneficiadas por la receta electrónica concertada en MUFACE

Con la incorporación de Castilla y León al sistema SIREM serán ya **15 comunidades y 2 ciudades autónomas los territorios en los que esté en funcionamiento**, dando servicio a un colectivo mutualista de opción concertada de 662.241 personas, que se suman a los 598.731 mutualistas que ya disfrutaban de la receta electrónica de opción pública en todo el territorio nacional. Un 80% del colectivo mutualista, por tanto, puede y debe utilizar ya la receta electrónica.

Cataluña y Andalucía serán las últimas comunidades en las que se implante el sistema, durante esta primavera.